



DOCUMENTO COMPLETO

Referencia:
12/001/1/3745/2024
IDOC

Fecha de ingreso: 22/08/2024 11:59
Lugar de Ingreso: Administración Documental

Datos del documento

Titulares: SUCRE GROUP LTDA
Resumen: Se informa presunta infracción de la empresa SUCRE GROUP LTDA a la normativa vigente , según ordenanza 3500 del 05/08/2024 esta empresa no cuenta con registro de DETERGENTE marca SUPREMA, LAVARROPA marca SUPREMA, SUAVIZANTE marca SUPREMA. Ni siquiera la empresa se encuentra registrada. Comercializa los mismos exponiendo a la población a un riesgo.-
Cantidad de Actuaciones: 8

Campos del tipo de documento

Procedencia:
Nómina Procedencia:
Oficio:



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 22/08/2024 12:01
Usuario Creación: ANA MAGDALENA PITETTA
Dependencia: 12/001/1.515 Administración Documental
Finalizada Por: Ana Magdalena Pitetta
Adjuntos: 2
Doc1.pdf
SUCRE GROUP MSP.pdf

Firmado Por: ANA MAGDALENA PITETTA GELVES
Fecha Firma: 22/08/2024 12:01

Con la documentación presentada vía mail por los interesados, se remite a fin de tomar conocimiento y disponer trámite a seguir.

Montevideo, 19 de agosto de 2024

MSP

SECCION INSPECCION

Por la presente se DENUNCIA x presunta infraccion a SUCRE GROUP LTDA, ubicada en Av. Alfredo Arocena 1996, Montevideo, horario de 9 a 12.30 y 13.30 a 17.30 de lunes a viernes.

La empresa comercializa domisanitarios sin los registros correspondientes, dudosa habilitación del msp. No cumpliendo con la normativa vigente y un posible riesgo para la población.-

Según ORDENANZA 3500 del MSP, publicada el 05/08/2024, ninguno de estos artículos tendría registro, por lo tanto, tampoco autorización para ser vendidos. Tampoco aparece la empresa o el titular/ representante, en la antes mencionada ordenanza.-

Los Productos Suprema

JABON LAVARROPA – MARCA SUPREMA

SUAVIZANTE – MARCA SUPREMA

DETERGENTE – MARCA SUPREMA



teléfono de ventas de sucre group - 099 538 795.-

Pedimos por favor se realice inspección ya que se estaría infringiendo la norma.-

Saludos cordiales

MARIA GABIANI
091520429



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

| | |
|--------------------------|--|
| Fecha Creación: | 22/08/2024 12:49 |
| Usuario Creación: | CARLOS CONDE |
| Dependencia: | 12/001/1.623 Dpto. de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios |
| Finalizada Por: | Carlos Conde |
| Adjuntos: | 0 |
| | |
| Firmado Por: | CARLOS DANIEL CONDE GIUSTTI |
| Fecha Firma: | 22/08/2024 12:55 |



A SECTOR DOMISANITARIOS

REF. 3745/2024

Se informa sobre la empresa denunciada SUCRE GROUP SRL - RUT 218165240011, sita en la calle Arocena N° 1996, HABILITADA como Importador de productos Domisanitarios con depósito tercerizado en la empresa Date SRL (Reg. MSP N° 2413), bajo la DT de la Q.F. Vanessa Guichon.

Fecha de habilitación : 12/4/2023 - Validez 5 años.

Pase a verificación de registro de productos denunciados.



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 22/08/2024 13:17
Usuario Creación: XIMENA ALONSO TULIC
Dependencia: 12/001/1.623 Dpto. de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios
Finalizada Por: Ximena Alonso Tulic
Adjuntos: 0

Firmado Por: XIMENA ALONSO TULIC
Fecha Firma: 22/08/2024 13:25



Ref. 12/001/1/3745/2024

A División Fiscalización

La empresa SUCRE GROUP S.R.L. bajo la Dirección Técnica de Q.F. Vanessa Guichón. Cuenta con la habilitación funcional vigente como IMPORTADOR DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS CON DEPÓSITO TERCERIZADO EN LA EMPRESA DATE S.R.L.

En cuanto a los productos denunciados en la actuación N° 1, de la búsqueda en nuestro sistema informático, solo se constata un registro:

96116 Agua Sanitaria Suprema

La Dirección de la empresa es Av. Alfredo Aroncena 1996

Pase a DIFEGI para verificar si la empresa se encuentra comercializando los productos no registrados.



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| Fecha Creación: | 22/08/2024 14:02 |
| Usuario Creación: | FERNANDO TRUCCO |
| Dependencia: | 12/001/1.62 División Fiscalización |
| Finalizada Por: | Fernando Trucco |
| Adjuntos: | 0 |
| | |
| Firmado Por: | FERNANDO TRUCCO GUERRINA |
| Fecha Firma: | 22/08/2024 14:15 |



Se da pase para realizar inspección con inspectores no profesionales, de forma de relevar lo indicado en actuación 3.

Evaluar:

- Presencia de productos indicados en actuación 1.
- En caso de verificar existencia comunicar que dichos productos quedan intervenidos, adjuntando registro de stock de productos (incluyendo nombre, cantidad, presentación, lote).
- Adjuntar fotografía de los productos.
- Relevar si se trata de empresa importadora. En caso de que no importe evaluar facturas de compra.



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

| | |
|--------------------------|--|
| Fecha Creación: | 28/08/2024 16:19 |
| Usuario Creación: | FERNANDO MENDEZ |
| Dependencia: | 12/001/1.62 División Fiscalización |
| Finalizada Por: | Fernando Mendez, Fernando Mendez |
| Adjuntos: | 1 3745_24_240828_sa_Sucre Group.pdf |
| Firmado Por: | FERNANDO NAHUEL MÉNDEZ BARRETO |
| Fecha Firma: | 28/08/2024 17:00 |
| Firmado Por: | MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ RODRÍGUEZ |
| Fecha Firma: | 28/08/2024 17:02 |

Acta Inspección Sucre Group y Date SRL, Montevideo, 28 de agosto de 2024

En suma:

- No fue posible constatar el stock ni la presencia de los productos ya que por parte de la empresa Sucre Group no hubo presente ningún representante en la oficina instalada en el Copper- Cowork, la cual funcionaría los días martes.
- A su vez, en el depósito de la empresa Date SRL, refieren que firmaron un contrato desde el año 2022 con SUCRE GROUP, pero no se han producido movimientos de mercaderías entre ambas empresas y, por lo tanto, no cuentan con stock de Sucre group en el mismo.

Es copia fiel del original que se tuvo a la vista.

Se eleva a los supervisores para su consideración y trámite a seguir.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  <p>Ministerio de Salud Pública</p> | <p>División Fiscalización</p> <p>Departamento de Inspección</p> <p>Acta de Inspección</p> | <p>FO-16012-001</p> <p>Versión 04</p> |
| | | <p>Página <u>1</u> de <u>2</u></p> |
| | | |

...RAVELONES 28 de AGOSTO de 2024...

Solicitud del trámite: RELEVAMIENTO DE PRODUCTOS DEBILITANTES
 Motivo de la Inspección: INSPECCIÓN
 Referencia: 1/3745/2024
 N° inspección oficina de División Fiscalización: N/A
 Hora inicio: 12:00 Hora finalización: 12:25

En el día de la fecha, los inspectores del MSP se hacen presentes en la organización:

DATE SRL, ubicada en la calle:
SAN CONO N° 36 de la ciudad de PASO CARASCO.
 Tel: 2 604 8237 Correo electrónico: mandagel@date.srl.com.uy.

A LA HORA 11:15 LOS INSPECTORES SE HACEN PRESENTES EN LA DIRECCIÓN CALLE AZOUELA 1996, DONDE FUNCIONA LA EMPRESA SUCRE GROUP SRL. LOS MISMOS SON RECIBIDOS POR LA RECEPCIONISTA DE "COPPER COWORK", QUE EN DEBE INFORMAR QUE NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPRESENTANTE POR PARTE DE SUCRE GROUP SRL AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN. ASIMISMO INFORMA QUE DICHA EMPRESA SE HACE PRESENTE EN LA OFICINA LOS DÍAS MARTES.

A LA HORA 12:00 LOS INSPECTORES SE HACEN PRESENTES EN LA EMPRESA DATE SRL, SITA EN LA CALLE SAN CONO N° 36, DE LA CIUDAD DE PASO CARASCO Y SON RECIBIDOS POR LA SRA MARIANGEL MERCEDES, ENCARGADA.

Av. 18 de Julio 1892 - Of. Anexo 1° piso
 Teléfonos: 1934 internos: 4210, 4220, 1156 o 2260
 Correo electrónico de consultas: consultasfiscalizacion@msp.gub.uy
 Correo electrónico adjuntar documentación: fiscalizacion@msp.gub.uy
 Web: www.msp.gub.uy

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  <p>Ministerio de Salud Pública</p> | <p>División Fiscalización</p> <p>Departamento de Inspección</p> <p>Acta de Inspección</p> | <p>FO-16012-001</p> <p>Versión 04</p> |
| | | <p>Página 2 de 2</p> |
| | | |

SEGÚN SURGE EN ACTUALIZACIÓN 2, ESTA EMPRESA OFICINARIA DE DEPÓSITO TELCEMENTADO DE SUCRE GROUP. LA SRA. MERCEDES REFIERE QUE LA EMPRESA SUCRE GROUP SRL FIRMO CONTRATO CON ELLOS EN EL AÑO 2022. Y HASTA LA FECHA NO REGISTRA MOVIMIENTO DE MERCADERIA ENTRE ALGUNA EMPRESA, POR LO QUE NO CUENTAN CON STOCK DE MERCADERIA DE SUCRE GROUP SRL EN SU DEPÓSITO.

De conformidad se firma el acta.

Personal actuante:


 MA. ALEJANDRA GÓMEZ
 INSPECTOR
 MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN


 FERNANDO MÉNDEZ
 INSPECTOR
 MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Por la organización (quien recibe copia de Acta de Inspección):

Firma: 

Aclaración y CI: MARIBEL MERCEDES / 4.771.856-9

Firma: _____

Aclaración y CI: _____

Av. 18 de Julio 1892 - Of. Anexo 1º piso
 Teléfonos: 1934 internos: 4210, 4220, 1156 o 2260
 Correo electrónico de consultas: consultasfiscalizacion@msp.gub.uy
 Correo electrónico adjuntar documentación: fiscalizacion@msp.gub.uy
 Web: www.msp.gub.uy



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| Fecha Creación: | 04/09/2024 9:48 |
| Usuario Creación: | FERNANDO TRUCCO |
| Dependencia: | 12/001/1.62 División Fiscalización |
| Finalizada Por: | Fernando Trucco |
| Adjuntos: | 0 |
| | |
| Firmado Por: | FERNANDO TRUCCO GUERRINA |
| Fecha Firma: | 04/09/2024 10:19 |



Se da pase a Programación para realizar nueva inspección (Arocena 1996).

Se sugiere realizar la inspección un día martes.



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

| | |
|--------------------------|--|
| Fecha Creación: | 05/09/2024 7:03 |
| Usuario Creación: | MAGGI ALMANZA |
| Dependencia: | 12/001/1.62 División Fiscalización |
| Finalizada Por: | Maggi Almanza |
| Adjuntos: | 2 SUCRE GROUP - INFORMACION DE DEPOSITO - EXP. 12.001.1.3745.2024.pdf Zimbra_ Ampliación 05-09-24.pdf |
| Firmado Por: | MAGGI MARIA ALMANZA de los SANTOS |
| Fecha Firma: | 05/09/2024 7:07 |



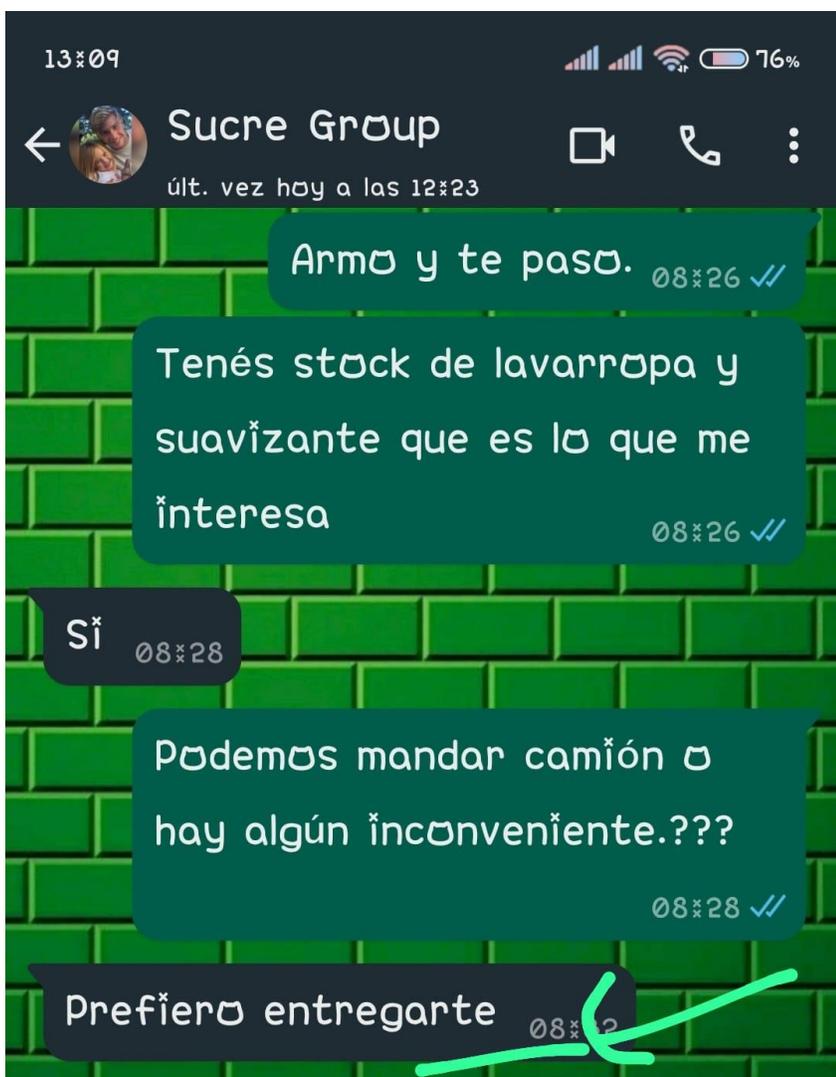
La denunciante agrega documentación la cual fue enviada vía correo electrónico y se agrega correo intercambiado con acuso de recibo donde amplía más detalles de la ubicación de deposito de la denuncia

Montevideo, 4 de setiembre de 2024

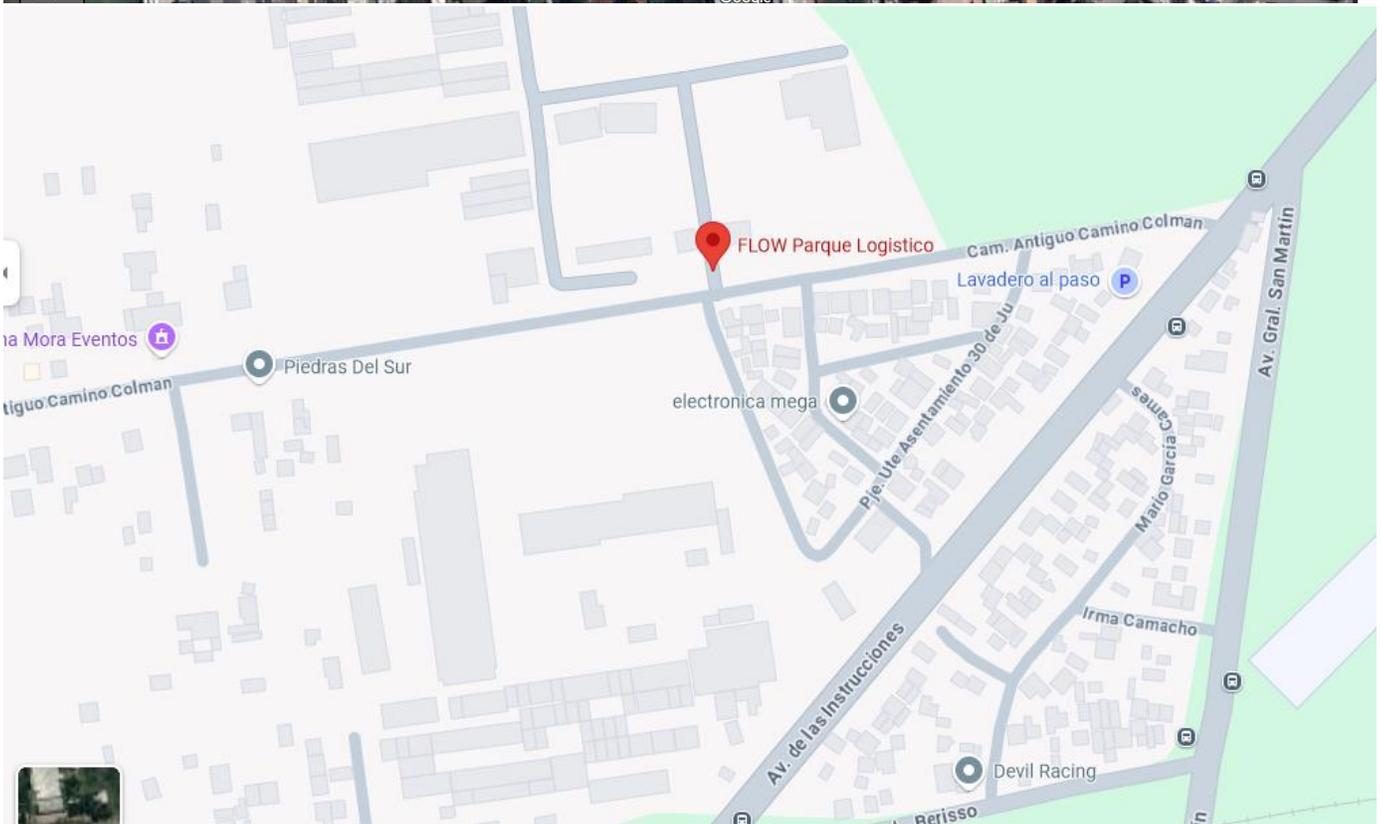
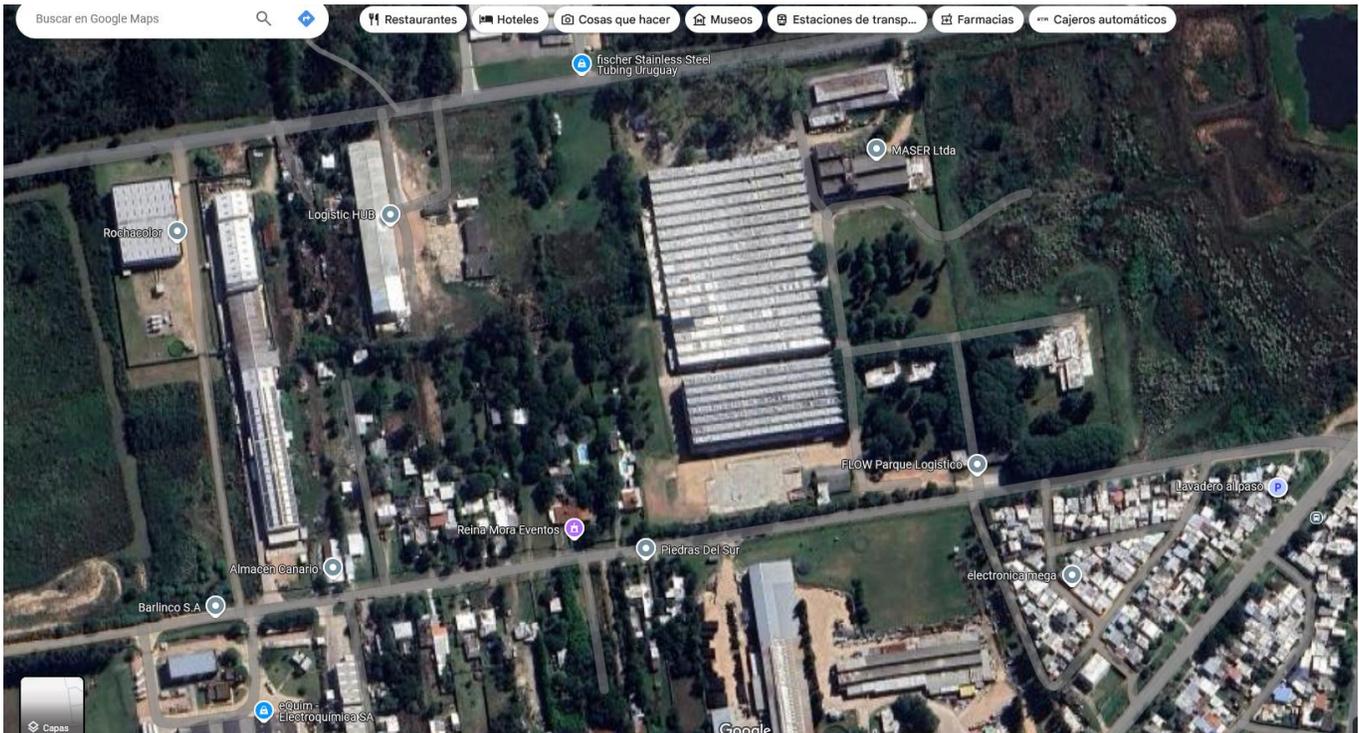
MSP
SECCION INSPECCION

EXP. 12/001/1/3745/2024

Se adjunta información del lugar donde tiene el deposito SUCRE GROUP LTDA: dicha información fue difícil de conseguir , puesto que la empresa misma no esta permitiendo que los compradores retiren la mercaderia, si no que ofrecen llevarla.



Se encuentra en : los viejos depósitos de LANASUR – **“FLOW PARQUE LOGISTICO”**.- (DATO CONFIRMADO).
ubicado en : CAMINO ANTIGUO CAMINO COLMAN



HORARIO DE 8:00 A 17:00 HS.

Si bien las oficina se encuentran en calle Arocena 1996, el deposito de mercaderia importada tienen en FLOW PARQUE LOGISTICO.-

Se envia información por presunta venta indebida de artículos domisanitario no registrados.

Por favor si corresponde, tomar medidas al respecto.

Gras y perdón las molestias ocasionadas

Saludos cordiales

MARIA GABIANI
091520429

Zimbra:**consultasfiscalizacion@msp.gub.uy**

Re: EXP. 12/001/1/3745/2024 - INFORMACION DEPOSITO SUCRE GROUP.- DOMISANITARIOS SIN REGISTRO

De : Fiscalizacion <consultasfiscalizacion@msp.gub.uy>

jue, 05 de sept de 2024 07:02

Asunto : Re: EXP. 12/001/1/3745/2024 - INFORMACION DEPOSITO SUCRE GROUP.- DOMISANITARIOS SIN REGISTRO**Para :** majo majo <majo2006@vera.com.uy>

Estimada:

Se agrega el PDF de SUCRE GRUP ya que el formulario de Citación y Notificación ya consta en la nota. Se le informa además que por única vez se subió el PDF al expediente desde este correo. Cualquier consulta administrativa o para adjuntar documentación a un expediente debe escribir a fiscalizacion@msp.gub.uy
Consultas técnicas por esta vía.

Atentamente:

Maggi Almanza

Secretaría

División Fiscalización

Oficina Anexo Primer Piso

Ministerio de Salud Pública

----- Mensaje original -----

De: "majo majo" <majo2006@vera.com.uy>

Para: "consultasfiscalizacion" <consultasfiscalizacion@msp.gub.uy>

Enviados: Miércoles, 4 de Septiembre 2024 14:18:36

Asunto: EXP. 12/001/1/3745/2024 - INFORMACION DEPOSITO SUCRE GROUP.- DOMISANITARIOS SIN REGISTRO

BUENAS TARDES: les escribo porque la Sra. Magdalena Pitetta, me indico que asi debia hacerlo y me dio los telefonos de ustedes (Tel. 1934 int. 4210/4220/4055), les envio un mail primeramente y si necesitan comunicarse conmigo por favor indicarme a que nro. debo llamar.

Zimbra 3.6.705a20240509.Puedo con adi.pdf

Adjunto de informacion del deposito de SUCRE GROUP, importadora de DOMISANITARIOS MARCA SUPREMA - SIN REGISTRO APARENTE.SEGUN LA ORDENANZA 3500 - 05/08/2024
Si bien tienen la oficina en Arocena 1996 , el deposito donde tienen la mercaderia es en FLOW PARQUE LOGISTICO (informacion confirmada) - se adiciona informacion al expediente ya citado.- Y se denuncia la presunta continuacion de venta indebida de domisanitarios sin registro y falta de habilitacion del deposito ante msp. La empresa ante una posible compra, no autoriza el retiro de mercaderia y ofrece entregarla en domicilio.
Por favor si corresponde, tomar medidas al respecto, grs
saludos cordiales

MARIAGABIANI
091 520429

EXPEDIENTE: 12/001/1/3745/2024
POR FAVOR , SI NO ES MOLESTIA, CONFIRMAR RECEPCION. GRS



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 17/09/2024 18:43
Usuario Creación: FERNANDO MENDEZ
Dependencia: 12/001/1.62 División Fiscalización
Finalizada Por: Fernando Mendez, Fernando Mendez
Adjuntos: 2
3745_24_240917_sa_Sucre group deposito.pdf
3745_24_240917_sa_Sucre group oficina.pdf

Firmado Por: MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Fecha Firma: 18/09/2024 18:25

Firmado Por: FERNANDO NAHUEL MÉNDEZ BARRETO
Fecha Firma: 18/09/2024 18:27

Acta Inspección Sucre group SRL, Montevideo, 17 de setiembre de 2024

En suma:

En la oficina del Copper cowork no se encuentra presente ningún representante de la empresa Sucre group, al momento de la inspección.

En el depósito nº4 del parque logístico "Flow":

- Se constata la presencia de productos domisanitarios de la marca "Suprema": jabon para lavar ropa, suavizante de ropa y lavalozas, en varias presentaciones y fragancias.
- Se adjunta factura de compra y stock de los productos mencionados.
- Se toman registros fotográficos.

Es copia fiel del original que se tuvo a la vista.

Se eleva a los supervisores para su consideración y trámite a seguir.

| | | |
|--|--|-------------------------------|
|  <p>Ministerio de Salud Pública</p> | División Fiscalización Departamento de Inspección Acta de Inspección | FO-16012-001 Versión 04 |
| | | Página <u>1</u> de <u>4</u> . |

MONTEVIDEO, 17 de SEPTIEMBRE de 2024.

Solicitud del trámite: CONSTITUCIÓN DE PROD. DOMICILIARIOS.

Motivo de la Inspección: INSPECCIÓN

Referencia: 1/3745/2024

Nº inspección oficina de División Fiscalización: N/A.

Hora inicio: 14:20 Hora finalización: 15:55

En el día de la fecha, los inspectores del MSP se hacen presentes en la organización:

DEPÓSITO DE SUCRE GROUP SRL, ubicada en la calle: ANTIGUO
CNO COLMAN N° 5620 de la ciudad de MONTEVIDEO

Tel: — Correo electrónico: sucresgroup.mm@gmail.com

DICHO DEPÓSITO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO DE
"FLOW PARQUE LOGÍSTICO" IDENTIFICADO CON EL N° 4.

LOS INSPECTORES SON RECIBIDOS POR EL SR. HUGO HEMBART
ENCARGADO DEL DEPÓSITO.

AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE CONSTATA LA PRESENCIA DE
PROD. DOMICILIARIOS DE LA MARCA "SUPREMA", DE ORIGEN.

BRASIL, ELABORADOS POR SOBEL LTDA. E IMPORTADOS POR SUCRE
GROUP SRL, CON N° DE REG. MSP. 2413.

DICHOS PRODUCTOS CORRESPONDEN A: JABÓN PARA LAVAR ROPA
(1L y 3L); SUAVITANTE PARA ROPA (2L) Y LAVALOZA (500ml y 5L)
EN DISTINTAS FRAGANCIAS.

SE CONSTATA QUE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS NO CONTIENE

Av. 18 de Julio 1892 - Of. Anexo 1º piso

Teléfonos: 1934 internos: 4210, 4220, 1156 o 2260

Correo electrónico de consultas: consultasfiscalizacion@msp.gub.uy

Correo electrónico adjuntar documentación: fiscalizacion@msp.gub.uy

Web: www.msp.gub.uy

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  <p>Ministerio de Salud Pública</p> | <p>División Fiscalización</p> <p>Departamento de Inspección</p> <p>Acta de Inspección</p> | <p>FO-16012-001</p> <p>Versión 04</p> |
| | | <p>Página <u>2</u> de <u>4</u>.</p> |

QUA LA ETIQUETA DE SUS ENVASES LOS DATOS REFERENTES A N° DE REG. DEL IMPORTADOR Y N° DE REG. DEL PRODUCTO ANTE EL MSP. EL REGISTRO DE ESTOS PRODUCTOS ANTE EL MSP. TAMPOCO SURGEN DE LA ORD. 3500 DEL MSP.

AL RESPECTO EL SR. HEMBENT REFIERE HABER SIDO INFORMADO DE QUE DICHO REGISTRO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, SE ADJUNTA RACTURA DE COMPRA (FOJA 3), Y STOCK DE LOS PRODUCTOS (FOJA 4), PROPORCIONADOS POR EL SR. HEMBENT. SE INFORMA QUE LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN EL STOCK QUEDAN INTERVENIDOS NO PUDIENDO SER COMERCIALIZADOS HASTA REGULARIZAR SITUACIÓN ANTE EL MSP.

TESTADO: HASTA: NO VALE
 INTERVENIDO: ANTE: VALE *Re* 17/09/2024.

De conformidad se firma el acta.

Personal actuante:

Fernando Méndez
 FERNANDO MÉNDEZ
 INSPECTOR
 MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

MA. Alejandra Gómez
 MA. ALEJANDRA GÓMEZ
 INSPECTOR
 MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Por la organización (quien recibe copia de Acta de Inspección):

Firma: *Hugo Hembent*

Aclaración y CI: HUGO HEMBENT 1730148/1

Firma: _____

Aclaración y CI: _____

Av. 18 de Julio 1892 - Of. Anexo 1° piso
 Teléfonos: 1934 internos: 4210, 4220, 1156 o 2260
 Correo electrónico de consultas: consultasfiscalizacion@msp.gub.uy
 Correo electrónico adjuntar documentación: fiscalizacion@msp.gub.uy
 Web: www.msp.gub.uy



SOBEL INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE PRODUTOS DE LIMPEZA LTDA.

PACKING-LIST

Buyer

SUCRE GROUP SRL
 AROCENA 1996 - Montevideo
 Montevideo - Uruguay
 Contact Gonzalo Gandolfo
 Phone (+598) 29155114

Invoice Number 465 - 2024
 Date 26/08/2024
 Destiny Montevideo / Uruguay
 Way of Transport By Truck
 Contact Exporter Marcio
 Phone (55) 11 - 3382-2944

| ITEM | CODE | DESCRIPTION | NCM | QUANTIDADE BOXES | PB (Kg) UNIT. | PB (Kg) TOTAL | PN (Kg) UNIT. LIQ. | PL (Kg) TOTAL |
|-------|-----------------|---|----------|---------------------|------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| 01 | 1201.11.06X02LE | AMAC.SUPREMA-ALEGRES ENCANTO-AZUL-06X02L | 38099190 | 225 | 13,39 | 3.012,75 | 12,50 | 2.812,50 |
| 02 | 1201.12.06X02LE | AMAC.SUPREMA-TOQUE DE AMOR-ROSA-06X02L | 38099190 | 150 | 13,39 | 2.008,50 | 12,50 | 1.875,00 |
| 03 | 1501.25.06X03LE | LAVA ROUPAS LIQUIDO SUPREMA COCO - 06X03L | 34025000 | 120 | 20,56 | 2.467,20 | 19,29 | 2.314,80 |
| 04 | 1501.24.06X03LE | LAVA ROUPAS LIQUIDO SUPREMA AZUL - 06X03L | 34025000 | 520 | 20,56 | 10.691,20 | 19,29 | 10.030,80 |
| 05 | 1501.23.06X03LE | LAVA ROUPAS LIQUIDO SUPREMA ULTRA ACAO-06X03L | 34025000 | 280 | 20,56 | 5.756,80 | 19,29 | 5.401,20 |
| TOTAL | | | | 1295 | | 23.936,45 | | 22.434,30 |

Form of Payment 30 Dias do fechamento do embarque
 Origen São Paulo / SP
 Gross Total Weight 23.936,450
 Net Total Weight 22.434,300
 Packing 1.295 Cardboard Boxes being on 28 pallets
 Cubic Footagen 41,382

FACTURA: 465 / 2024
 13 / SET / 2024

- ✓ COD: 021 — 120 (3)
- ✓ COD: 022 — 520 (13)
- ✓ COD: 023 — 280 (7)
- ✓ COD: 102 — 150 (2)
- ✓ COD: 103 — 225 (3)

SOBEL INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE PRODUTOS DE LIMPEZA LTDA.

Rua Parazinho, 260 - Jaçanã - São Paulo - SP - Brasil
 Tel: (55) 11 - 3382-2944 - Website: www.sobelsuprema.com.br - E-mail: jfavari@sobelsuprema.com.br
 C.N.P.J. nº 62.674.627/0001-85 - Inscr. Estadual: 108.273.201.111

17/09/2024

MERCADERIA EN STOCK

| | | |
|----------------------------|------------|-------------|
| JABON COCO X 3 LTS | 65 CAJAS | 6 UNIDADES |
| JABON AZUL X 3 LTS | 1600 CAJAS | 6 UNIDADES |
| JABON VERDE X 3 LTS | 150 CAJAS | 6 UNIDADES |
| JABON AZUL X 1 LT | 700 CAJAS | 12 UNIDADES |
| JABON VERDE X 1 LT | 510 CAJAS | 12 UNIDADES |
| SUAVIZANTE ROSADO X 2 LTS | 350 CAJAS | 6 UNIDADES |
| SUAVIZANTE CELESTE X 2 LTS | 450 CAJAS | 6 UNIDADES |
| LAVALOZA X 500 - NEUTRO | 1200 CAJAS | 24 UNIDADES |
| LAVALOZA X 5 LTS | 200 CAJAS | 3 UNIDADES |



HUGO HERBENI







JABON LIQUIDO
PARA
ROPAS

ROPA BLANCA
& DE COLOR

Suprema

Multi
Acción

3L

NIQUEL, PUEDE FACILITAR, NO IMPERDIBLES
CONSERVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS.



Sobel

CAJAS PALETTE 14
CAJAS CAJADA 5
CAJAS PALETTE 5

FRAGIL
DADO

Suprema



| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  Ministerio de Salud Pública | División Fiscalización Departamento de Inspección Acta de Inspección | FO-16012-001 Versión 04 |
| | | Página <u>1</u> de <u>2</u> |
| | | |

MONTEVIDEO 11 de SEPTIEMBRE de 2024

Solicitud del trámite: RELEVAMIENTO DE PROD. DONISANITANOS

Motivo de la Inspección: INSPECCIÓN

Referencia: 13745/2024

Nº inspección oficina de División Fiscalización: N/A

Hora inicio: 11:30 Hora finalización: 12:25

En el día de la fecha, los inspectores del MSP se hacen presentes en la organización:

SUCRE GROUP SRL, ubicada en la calle:

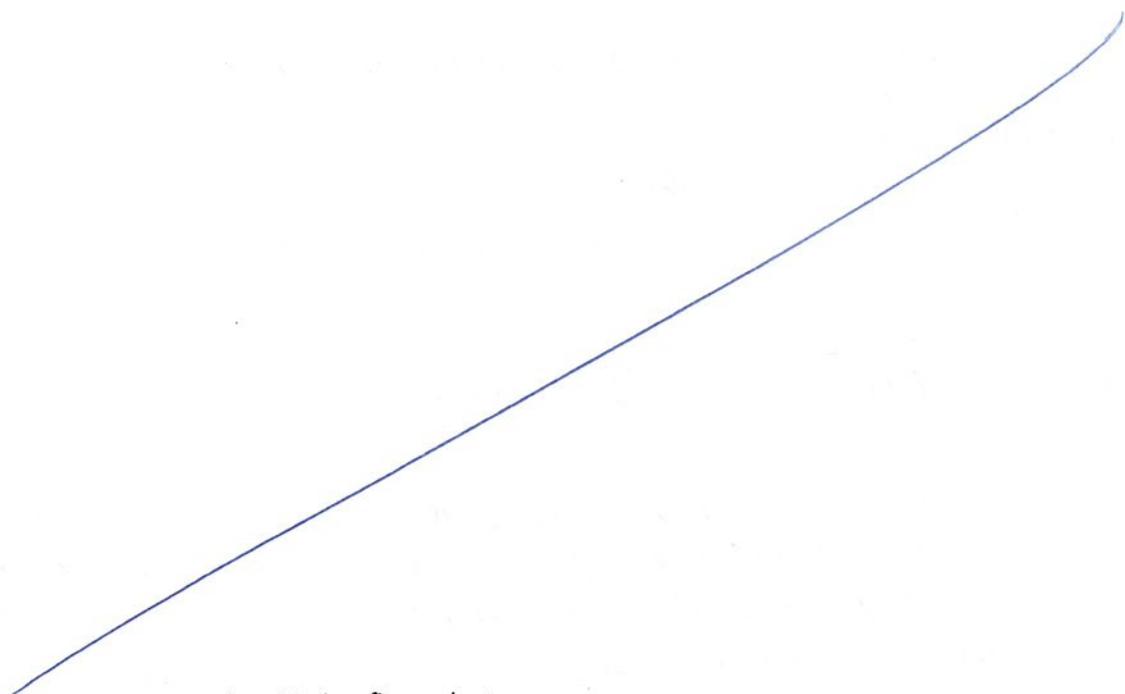
ADOLENA Nº 1996 de la ciudad de MONTEVIDEO

Tel: Correo electrónico:

LOS MISMOS INSPECTAN A COPPER COWORK DONDE FUNCIONABA LA EMPRESA 'SUCRE GROUP SRL' Y SON RECIBIDOS POR LA SRA. JESSICA FERNANDEZ (RECEPCIONISTA) QUIEN REFIERE QUE EL DIA DE LA FECHA UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ESTUVO APOX. A LAS 10 AM, PERO AL MOMENTO DE LA INSPECCION YA NO SE ENCUENTRA PRESENTE.

LA SRA. FERNANDEZ TOMA REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA PRESENTE ACTA.

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  <p>Ministerio de Salud Pública</p> | <p>División Fiscalización</p> <p>Departamento de Inspección</p> <p>Acta de Inspección</p> | FO-16012-001 |
| | | <p>Versión 04</p> |
| | | Página <u>2</u> de <u>2</u> |



De conformidad se firma el acta.

Personal actuante:


 FERNANDO MÉNDEZ
 INSPECTOR
 MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN


 MA. ALEJANDRA GÓMEZ
 INSPECTOR
 MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Por la organización (quien recibe copia de Acta de Inspección):

Firma:  Aclaración y CI: _____

Firma: Jessica Fernandez
4584488-2. Aclaración y CI: _____

Av. 18 de Julio 1892 - Of. Anexo 1º piso
 Teléfonos: 1934 internos: 4210, 4220, 1156 o 2260
 Correo electrónico de consultas: consultasfiscalizacion@msp.gub.uy
 Correo electrónico adjuntar documentación: fiscalizacion@msp.gub.uy
 Web: www.msp.gub.uy



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

18 de octubre de 2024

Documento N°: 12/001/1/3745/2024

Asunto: Se informa presunta infracción de la empresa SUCRE GROUP LTDA a la normativa vigente , según ordenanza 3500 del 05/08/2024 esta empresa no cuenta con registro de DETERGENTE marca SUPREMA, LAVARROPA marca SUPREMA, SUAVIZANTE marca SUPREMA. Ni siquiera la empresa se encuentra registrada. Comercializa los mismos exponiendo a la población a un riesgo.-

Concuerda las actuaciones que anteceden con el expediente electrónico del mismo tenor que he tenido a la vista, el cual he cotejado y reproducido, correspondiendo el presente testimonio a su totalidad. Las mencionadas actuaciones fueron debidamente firmadas y foliadas en forma digital.

Firma del funcionario actuante:

Aclaración de la firma: NATALIA DE LEÓN



Montevideo, 31 de octubre de 2024.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/3/6795/2024.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

**Información solicitada: SOLICITO INFORMACION DEL EXPEDIENTE
12/001/1/3745/2024 - EMPRESA SUCRE GROUP LTDA. GRACIAS.**

Consultada la Dirección General de la Salud, cuyo informe luce adjunto a estos obrados a fojas 6, se sugiere hacer lugar a la solicitud de información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Considerando que la solicitud se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.), y no se encuentra declarada como reservada o confidencial.

Se recomienda hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma total, corresponde notificar al interesado las fojas 6 y el expediente adjunto a actuación 4.

Ministerio
de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre el expediente 12/001/1/3745/2024 – EMPRESA SUCRE GROUP LTDA.;

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada
al amparo de lo dispuesto por la Ley
N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6795-2024
VF